

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJACUBA HIDALGO  
DE FECHA 03 DE ENERO DE 2020.**

En Ajacuba, estado de Hidalgo, siendo las 09:00 horas Del día Viernes 03 de Enero del año 2020, a Convocatoria del Lic. Salvador Pérez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, reunidos en la Sala de Cabildo de esta presidencia municipal los integrantes del H. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria pública de cabildo**, a la que fueron previamente convocados:

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Lic. Salvador Pérez Gómez

**SINDICA MUNICIPAL**

Profa. Crisanta Campa Mera

**REGIDORES**

Dr. Julio Cesar Azpeitia López

Jhazmin Márquez López

Leandro Pérez Silvestre

Lic. Leticia Chávez García

Erik Hernández González

Francisco Monroy Sánchez

Felipe Aguilar Juárez

Gustavo Cornejo Morales

Abraham Mera Quezada



Quienes en uso de sus facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y La Ley Orgánica Municipal, realizan la presente Sesión Bajo el siguiente:

**Orden del día:**

1. Pase de lista.
2. Verificación de Quórum e Instalación Legal de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta de la Sesión Anterior.
5. Informe del Programa "Tu Presidencia Mas Cerca de Ti"
6. Informe de resultados sobre la Auditoría realizada por la ASEH referente al **Ejercicio 2018**
7. Proyecto de Acuerdo para Pago de Pasivos
8. Proyecto de acuerdo para pago de Obra Reencarpétamiento Primera Etapa Calle Josefa Ortiz de Domínguez, en la localidad de San Nicolás Tecomatlan.
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la Sesión.

## A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- En cuanto al primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia por voz del Secretario General Municipal, habiendo concurrido **ONCE** de los miembros del Ayuntamiento citados.

2.- En el punto Dos, estando presentes los miembros del H. ayuntamiento quienes por constituir la **TOTALIDAD**, el presidente municipal declara la existencia de Quórum de acuerdo a lo establecido y con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, por consecuencia los acuerdos que se tomen tendrán validez.

3.- En el punto Tres del Orden del día, en voz del Secretario General Municipal se dio lectura al orden del día y se sometió a consideración de la asamblea quedando aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

4.- En el punto Cuatro del orden del día, lectura del acta de la Sesión anterior por mayoría se pide sea dispensada su lectura y por **UNANIMIDAD** se aprueba.

5.- En cuanto al punto Cinco del Orden del día, El Lic. Salvador Pérez Gómez Presidente Municipal Constitucional de Ajacuba, presenta y Expone el Programa "**Tu Presidencia más cerca de Ti**" referente a las solicitudes por cada una de las localidades en materia de Obra pública, Drenajes Sanitarios, Electrificaciones, Infraestructura Educativa, Pavimentaciones, Banquetas, Guarniciones, Infraestructura de Salud, Vivienda, Espacios Públicos.

Con respecto a las Electrificaciones estas serán atendidas mediante el área de Planeación de la CFE quien recorrerá los lugares donde es solicitado, para establecer los requerimientos y costos de aportación de los Beneficiarios.

Con respecto a Drenajes Sanitarios se visitara cada uno de los lugares para determinar la factibilidad de la solicitud, de ser viable la Presidencia Municipal suministrara el material y la excavación, y los beneficiarios cubrirán la mano de obra en apego a las normas y especificaciones técnicas que en cada uno de los casos apliquen y bajo la supervisión de la dirección de obras públicas.

En materia de Infraestructura Educativa dentro del esquema peso a peso se realiza recorrido en las instituciones educativas para conocer la viabilidad de sus requerimientos estableciendo que para realizar cualquier tipo de obra requieren solicitar el permiso de construcción de la SEPH y contar con la validación de INHIFE.

De igual manera para dar seguimiento al cumplimiento de las solicitudes presentadas y que fueron turnadas a las diversas áreas que integran la Administración Municipal, presentaran un reporte de avances de las acciones que les corresponden para dar cumplimiento a los requerimientos siempre y cuando sean procedentes y de no serlo informar al solicitante las causas que limitan el cumplimiento de los solicitado, una vez desahogado las dudas, comentarios y análisis, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes.

6.- En cuanto al punto Seis del Orden del Día, El Lic. Salvador Pérez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Presenta y Expone los resultados de la Auditoria correspondiente al ejercicio 2018 practicada por la ASEH, Informando que se Solventó el pliego de observaciones realizadas y en específico a las correspondientes a la Obra ~~Construcción del Parque Recreativo Santa Jacoba informando que el H. Ayuntamiento ha~~ Palacio Municipal S/N, Ajacuba, Hidalgo C.P. 42150

atendido cada observación para atender y solventar las observaciones realizadas. Así mismo la empresa ejecutora ha mostrado toda la disponibilidad de corregir las observaciones realizadas por la Secretaria de Contraloría del Estado y derivado de que en diversas ocasiones el Comité de Obra ha impedido se continúen con los trabajos. Se acordó realizar una reunión con los vecinos de la Colonia Santa Jacoba para informar los avances a los trabajos de reparación y de manera conjunta con Vecinos, Comité de Obra y Ayuntamiento establecer acuerdos que permitan concluir con las reparaciones. Para realizar la Entrega Recepción de la Obra, por lo que se convocara por medio de Perifoneo a los vecinos de la Colonia Santa Jacoba, estableciendo esta H. Asamblea el compromiso de asistir a dicha reunión ya que en diversas ocasiones han asistido al lugar en visitas realizadas por las Autoridades del Estado.



Con respecto a la observación a los trabajadores que no se encuentran en la plantilla de presupuesto el Lic. Salvador Pérez Gómez, Presidente municipal explica que en el caso del compañero Arq. Uriel Cordero González con el cargo De Estudios y Proyectos fue debidamente solventada con Bitácoras, Anteproyectos que este ejecuta en su área.

Por lo que hace al punto relacionado a trabajadores que se les pago más de lo presupuestado fue debidamente aclarado que ninguno se encuentra en dicho supuesto, por lo que no derivo en ninguna observación incluido el Lic. Jesús Manuel Castro Ríos, Asesor Jurídico a quien la Auditoria lo tenía como un tema especial, derivado de una queja Ciudadana y quien estando presente en la sesión de cabildo señalo que los auditores le requirieron que acreditara que previo a la Toma de Protesta del Presidente Municipal Constitucional de Ajacuba ya desempeñaba actividades propias de su cargo. Lo cual acredito con la presentación del Nombramiento publicado por la ASEH como parte del equipo de Transición de la Administración municipal. Mismo que fue acreditado y por lo tanto Solventado. Y en consecuencia no fue motivo de observación dentro del pliego final. Por lo que una vez desahogado las dudas, comentarios y análisis, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes.

7.- En el punto Siete del orden del día, el presidente municipal presenta y expone se autorice en su caso que los recursos disponibles del Fondo **I.S.R 2018** por **\$333,297.48** y del Fondo **F.O.F.Y.R. 2018** **\$711,220.96**, que no fueron devengados hasta la fecha, sean utilizados para cubrir los pasivos Ordinarios y Pasivos contingentes como los son **A.D.E.F.A.S.**, Estos recursos se autoricen para el Ejercicio Fiscal 2020. Por lo que una vez desahogado las dudas, comentarios y análisis, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes.

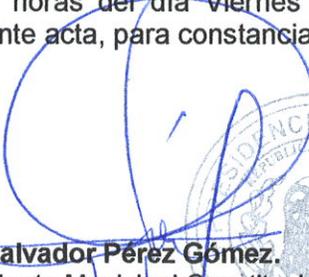
8.- En el punto Ocho del Orden de día, el Presidente municipal Expone se autorice en su caso que los recursos disponibles del Fondo **F.G.P 2019** por **\$1,002,356.48** que No fueron devengados hasta la fecha, sean utilizados para cubrir el pago de la obra Reencarpetamiento Primera Etapa Calle Josefa Ortiz de Domínguez en la localidad de San Nicolás Tecomatlan, estos recursos quedaron etiquetados al 31 de Diciembre de 2019 como Ayudas Sociales, dirigidos a este tipo de acciones, pero esta acción requiere etiquetarse como obra pública, e inversión pública. Por lo que una vez desahogado las dudas, comentarios y análisis, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes.

9.- En el punto Nueve del orden del día, Asuntos Generales no se presentó ninguna propuesta.

10.- En el punto Diez Clausura de la Sesión, no habiendo más asuntos que tratar el Lic. Salvador Pérez Gómez, Presidente Municipal Constitucional da por concluidos los trabajos de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria Publica de Cabildo siendo las

11:30 horas del día Viernes 03 de Enero del año 2020, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

**DAMOS FE**

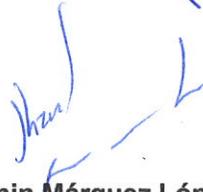
  
**Lic. Salvador Pérez Gómez,**  
Presidente Municipal Constitucional

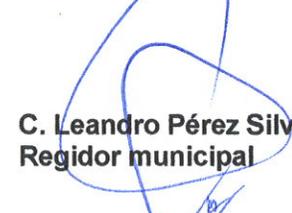
  
**Profa. Crisanta Campa Mera**  
Síndica Municipal



**REGIDORES**

  
**Dr. Julio Cesar Azpeitia López**  
Regidor Municipal

  
**C. Jhazmin Márquez López**  
Regidor Municipal

  
**C. Leandro Pérez Silvestre**  
Regidor municipal

  
**Lic. Leticia Chávez García**  
Regidor Municipal

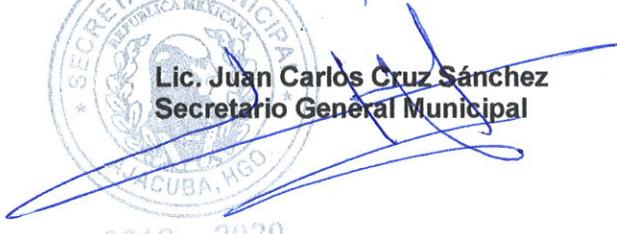
  
**C. Erik Hernández González**  
Regidor Municipal

  
**C. Francisco Monroy Sánchez**  
Regidor Municipal

  
**C. Felipe Aguilar Juárez**  
Regidor municipal

  
**C. Gustavo Cornejo Morales**  
Regidor Municipal

  
**C. Abraham Mera Quezada**  
Regidor Municipal

  
**Lic. Juan Carlos Cruz Sánchez**  
Secretario General Municipal

